



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Teléfono 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

03 AGO 2026

Expediente N° 19.046/2025.-

Resolución N° D-ORAN-389/2026.-

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución N° CS-009/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura **"Teoría de la Computación I"** con extensión de funciones a **"Optativa III: Programación de Aplicaciones Web"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-319/2026 y N° D-ORAN-347/2026 se modifica la constitución del Jurado, del Concurso de referencia.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-349/2026, se determina las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública) del Concurso.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que el Profesor Dr. Cristian Alejandro Martínez, Lic. José Ignacio Tuero y Lic. Gabriel Mariano Pagés elevan excusación; quedando únicamente el Profesor Dr. Eduardo Javier Trenti e Ing. Rubén Darío Maza.

Que, de acuerdo a lo expuesto se deben suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública), del Concurso antes mencionado, hasta la conformación de un nuevo Jurado.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública), del Cronograma establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-349/2026, con relación al Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura **"Teoría de la Computación I"** con extensión de funciones a **"Optativa III: Programación de Aplicaciones Web"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, hasta nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Exactas, Coordinación de Carrera, Dirección Administrativa Académica, Miembros del Jurado (Res. N° D-ORAN-347/2026) para su conocimiento y efectos.-

hc

ES. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA